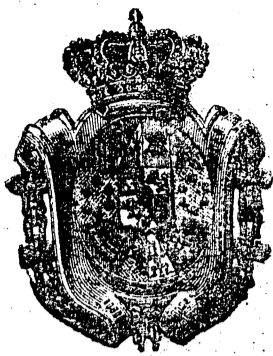


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

## En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

## En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

## En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

## INAUGURACION DEL CANAL DE ISABEL II.

Segun estaba dispuesto (1), S. M. el Rey salió á las tres y media de la mañana del día de ayer 11 de Agosto de 1851 de su Real Palacio con direccion al Ponton de la Oliva, acompañado de varios Sres. Ministros y altos personaj-s de su Real servidumbre. Pocos días antes el camino de Madrid á Torrelaguna, que dista de la corte nueve leguas, se hallaba en tan mal estado que no podia pasarse sin peligro en carruaje por muchos parajes; y el de Torrelaguna al Ponton de la Oliva, que se halla á dos leguas cortas de distancia de esta última villa, no era transitable en coche sino un reducido espacio, y esto con bastante incomodidad. Pues bien: merced á la actividad de los Directores é Ingenieros de la obra del Canal de Isabel II, S. M. el Rey pudo correr las once leguas en menos de cinco horas, y solo tuvo que apearse medio cuarto de hora antes de llegar al Ponton de la Oliva.

Allí, donde pocos días antes no se veia mas que rocas escarpadas en un terreno árido, donde habia reinado un profundo silencio, á no escucharse el ruido de la corriente del rio, se veia este dia un lugar de placer, porque por una parte la munificencia de S. M. el Rey habia dispuesto que á sus expensas se pusiesen cómodas y vistosas tiendas de campaña, y por otra un gentío inmenso quitaba de todo punto á aquel sitio el triste y severo aspecto que antes presentaba. En una de las tiendas de campaña, llena de adornos de buen gusto, de ramaje y flores naturales, se habia dispuesto de orden de S. M. el Rey, y á sus expensas, una magnífica mesa de mas de 30 cubiertos. Al bello espectáculo que presentaban todas estas cosas reunidas, se agregaba el vistoso contraste de las tropas formadas, al lado de un cuerpo de trabajadores, haciendo evoluciones con los instrumentos de su labor, al mismo tiempo que aquellas las hacian con sus fusiles.

Al llegar S. M., una música militar tocó la marcha Real, y se oyeron al mismo tiempo disparos de barrenos para arrancar piedra, que imitaban perfectamente el ruido de los cañonazos.

S. M. saludó cortés y afablemente á aquel numeroso concurso; recibió con un agrado inexplicable al Gobernador y Comandante general de Guadajara, y á las Autoridades municipales de los pueblos de aquellas cercanías que se apresuraron á ofrecer sus respetos á S. M. De esta entrevista debieron quedar satisfechos los pobres de dichos pueblos, pues que el Rey los socorrió en este dia mandando entregar varias sumas á los Alcaldes para que las distribuyesen entre aquellos.

Se procedió al acto solemne de la colocacion de la primera piedra de la presa de donde han de derivarse las aguas del Canal de Isabel II. El Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros presentó á S. M. una caja de zinc, donde S. M. se dignó colocar un ejemplar perfectamente encuadernado en tafete, de la Constitucion del Estado, y varias monedas de oro, plata y cobre acuñadas en el presente año. Restaba aun incluir en la misma caja el acta

original en que constase para lo venidero esta solemne ceremonia, y se extendió dicha acta, que estaba concebida en los términos siguientes:

«En el Ponton de la Oliva, distrito municipal de Uceda, partido judicial de Tamajon, provincia de Guadajara, en nombre de S. M. la Reina de España Doña Isabel II; S. M. el Rey, su augusto Esposo, colocó la primera piedra de la presa de donde ha de derivarse el Canal que debe abastecer de aguas potables y de riego á Madrid y sus cercanías. Fueron presentes á este acto, entre otras muchas personas, los Excmos. Sres. D. Juan Bravo Murillo, Presidente del Consejo de Ministros; D. Manuel Bertran de Lis, Ministro de la Gobernacion del Reino; D. Fermin Arjeta, Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas; D. Antonio Doral, Ministro de Marina; Marques de Alcañices, Mayordomo mayor de S. M. el Rey; Duque de la Conquista, Caballerizo mayor de S. M. el Rey; D. Ramon Patiño, Caballerizo primero de S. M. el Rey; Conde de Sástago, Presidente del Consejo de Administracion del Canal de Isabel II, y los Vocales del mismo Consejo D. Luis Piernas, Don José María Nocedal y D. Francisco Martin Serrano; habiendo encargado el Excmo. Sr. Marques de Miraflores, Ministro de Estado, al de la Gobernacion, consignase su nombre para tener participacion en tan patriótico acto, ya que ocupaciones precisas le habian impedido asistir á él. Ponton de la Oliva á once de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno.—Siguen las firmas, á cuya cabeza se encuentra la de S. M. el Rey, y está certificada el acta por el Secretario de S. M. con ejercicio de decretos D. Cristóbal Bordiu.»

Terminada esta operacion, y cerrada la caja de zinc, fue colocada en el hueco hecho á propósito en una piedra que habia de servir de base, y S. M. la cubrió con otra que aseguró con mezcla de mortero que le fue servida por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, quien inmediatamente despues pronunció en alta voz las palabras siguientes:

«Señores: Este dia debe ser fausto, porque en él, dignándose S. M. el Rey, en nombre de su Augusta Esposa la Reina nuestra Señora, asentar la primera piedra de la presa del Canal de Isabel II, se da principio á esta importantísima y gloriosa obra, que tiene por objeto abastecer de aguas abundantes á la capital de la Monarquía, satisfaciendo de este modo la primera de sus necesidades materiales. El Gobierno de S. M. ha mirado esta obra con el mas grande interes y con la mayor predileccion; pero ni sus esfuerzos, ni la cooperacion decidida que se promete de los dignos individuos que componen el Consejo de Administracion, y de los Ingenieros encargados de la ejecucion, bastarian acaso para llevarla á feliz término, sin el auxilio poderosísimo y eficaz que SS. MM. la Reina y el Rey y demas Personas Reales han prestado desde luego, no solo coadyuvando con una suscripcion crecida, sino ofreciendo S. M. la Reina su Augusto nombre para la celebracion de este solemne acto, y prestándose S. M. el Rey, en nombre de su Augusta Esposa, á colocar la primera piedra de la presa, como acaba de verificarlo. Manifestemos pues nuestro reconocimiento por tan señalados beneficios diciendo: ¡viva la Reina! ¡viva el Rey!»

Cuyos vivas repitió con entusiasmo el numeroso concurso que rodeaba á S. M., y el que para ver mejor la ceremonia coronaba las alturas inmediatas.

A continuacion mandó S. M. servir el almuerzo que, como hemos dicho, fue de mas de 30 cubiertos, y todo, como era de esperar, de la Augusta Persona que dispensaba este obsequio. Y es de notar que al sentarse á la mesa previno S. M. se colocasen en ella

botellas de agua del rio Lozoya, cuya agua encontró S. M. y toda la comitiva de exquisito gusto.

Concluido el almuerzo, montó S. M. á caballo, acompañado de toda su comitiva, y siguió el camino al paso, rodeado del inmenso concurso que asistió á la ceremonia, el cual le acompañó hasta Torrelaguna, donde tomó S. M. el coche para regresar á Madrid, escuchando al hacerlo vivas y aclamaciones de todos los circunstantes, en cuyos ánimos, asi como en los de los habitantes de todos aquellos pueblos, quedará grabado este dia, y esperamos que no lo quede menos en los de los de Madrid, que son los que principalmente han de participar de este beneficio.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

## Subsecretaria.—Negociado 3º

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina de lo manifestado por el Ministerio del digno cargo de V. E. en la Real orden de 14 de Setiembre de 1850 acerca de la de 6 de Julio del mismo año, dictada por este de la Gobernacion, relativa á que no se obligue á los individuos de la Guardia civil á revelar en juicio los nombres de sus confidentes, y de las observaciones emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia sobre el mismo asunto, respecto á que para obligar á los Guardias civiles á revelar el nombre del denunciador, sea necesaria la autorizacion previa del superior en gerarquía, en el caso de que absuelto el reo declaren los Tribunales que ha habido malicia en la denuncia y que hay lugar á proceder contra su autor; y considerando que los Guardias civiles ejercen, en virtud de los reglamentos de su instituto, funciones de policia preventiva y represiva esencialmente civiles, como las que ejercen los Comisarios de Montes, los de Proteccion y Seguridad pública, y todos los demas empleados del Ministerio de la Gobernacion, y que en tal concepto tienen aquellos derecho á la garantía que la ley de 2 de Abril de 1845 concede á estos, para que sin la previa autorizacion del Gobernador civil, ó del Rey en su caso, no puedan ser encausados por las faltas que se les imputen cometidas en el desempeño de sus atribuciones; y que siendo forzoso el servicio militar de los individuos de la Guardia civil como el de todos los demas del ejército, tienen derecho á los mismos privilegios como soldados, y uno de ellos es el fuero propio, asi como ejerciendo las funciones de empleados civiles con los mismos riegos, penalidades y responsabilidad que los demas del propio ramo, no hay razon alguna para privarles de los beneficios inherentes á este servicio; S. M., oido el Consejo Real en pleno, y de acuerdo con su dictamen, ha tenido á bien resolver que no hay motivo para reformar lo dispuesto en la Real orden de 6 de Julio de 1850, circulada al Inspector de la Guardia civil y á los Gobernadores del reino, entendiéndose que la autorizacion de que en dicha orden se hace mérito, se ha de pedir por el Juzc ordinario al Gobernador de la provincia antes de tomar al Guardia la declaracion indagatoria del nombre del confidente, autor de la acusacion ó denuncia calumniosa, con arreglo á lo que previene el art. 1º del Real decreto de 27 de Marzo de 1850; y si fuere concedida y el Guardia persistiese en la reserva, recaerá sobre él toda la responsabilidad y se pasará el tanto de culpa á su juzgado especial, el que procederá sin necesidad de nueva autorizacion por haberse ya satisfecho y agotado esta garantía.

De Real orden lo digo á V. E. en contestacion para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1851.—Manuel Bertran de Lis.—Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

(1) Véase la Gaceta del 9.

## MINISTERIO DE MARINA.

La escampavía *Vestal*, de la quinta división de guardacostas, entró en el puerto de Málaga el 7 del mes actual conduciendo a una barquilla que apresó en los Bajos de Guadiaro con cuatro tercios de tabaco y otros cuatro de ropa.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

En la tesorería de esta junta, sita en el Gobierno de la provincia, se vende á 4 rs. el opúsculo «Descripción del monasterio de San Lorenzo (Escorial)» cuyos productos están destinados á los establecimientos piadosos de que está encargada esta corporación.

Madrid 7 de Agosto de 1851.—Juan Valero y Solo, secretario.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LERIDA.

Habiendo sido declarado soldado por el cupo de esta capital, correspondiente al reemplazo de 1850, Manuel Esteve, soltero, que residió en este distrito municipal y casa de campo de José Antonio Olives hasta Setiembre último en que se ausentó de esta ciudad sin pasaporte ni otro documento de seguridad, por cuyo motivo se ignora su paradero, se le cita por el presente edicto, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid, se presente ante este Ayuntamiento para ser entregado en la caja de quintos de esta provincia; bajo el apercibimiento que no haciéndolo será declarado prófugo con arreglo á la ley vigente de reemplazos.

Lerida 6 de Agosto de 1851.—El Alcalde-Presidente, Francisco Puig.

D. José Fantoni y Picado, Vicecónsul de Toscana, Teniente primero de Alcalde por S. M. de esta ciudad en funciones de Alcalde Corregidor, presidente del M. I. Ayuntamiento por ausencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo al quinto número 279, primera serie, Miguel Ramirez y Torres, hijo de Beatriz, cuyo padre se ignora, para que en el término preciso de un mes, contado desde el día de ayer, se presente ante el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad al juicio de exenciones y declaración de soldados que se está practicando; en la inteligencia que si no lo verifica en dicho término se le declarará prófugo y sufrirá el perjuicio consiguiente.

Jerez 7 de Agosto de 1851.—José Fantoni.—Por disposición de S. S., Faustino V. Gomez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio.—Por providencia asesorada del mismo de 2 del corriente se cita por el presente á D. José María Tato, para que en el término de 15 días, á contar desde que se publique este anuncio en la *Gaceta* oficial, comparezca en la escribanía principal de dicho Tribunal, sita en la plazuela de la Leña, núm. 14, piso principal, á fin de ser requerido con el mandamiento de ejecución contra el mismo despacho á instancia del Banco de Fomento y Ultramar, sobre pago de 60,000 rs., importe de un pagaré, con mas los intereses al 6 por 100 y costas; oír la notificación de la traba, y ser citado de remate con arreglo á los arts. 315 y 321 de la ley de enjuiciamiento.

Madrid 7 de Agosto de 1851.—Domingo Monreal.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de las Afueras de esta corte, por la escribanía de Don Miguel García Noblejas se hace saber que el día 29 de Julio último á las ocho de su mañana fue extraído de las aguas del canal de Manzanares el cadáver de una muger que allí se vió, y que hasta el día se ignora quién sea. Las únicas señas que pueden darse de ella, en razón á encontrarse entonces desfigurado su semblante, son: estatura regular, pelo canoso y como de 60 años de edad; las ropas con que se le halló eran: un vestido de percal claro pintado, delantal de la misma clase, mas oscuro, una faltriquera de hilo, corsé de lienzo moreno y basto, enaguas de algodón, camisa de hilo, medias blancas de hilo y zapatos viejos de cabra.

La persona que sepa ó hubiere observado la falta de alguna muger de las señas mencionadas, lo hará presente al juzgado, sito en Chamberí y su calle de Arango, tan luego como llegue á su noticia este anuncio.

Chamberí 3 de Agosto de 1851.—Miguel Joven de Salas.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve días á Josefa, cuyo apellido se ignora, que ha estado sirviendo unas seis horas en casa de D. Manuel Esmít, habitante calle de Santa María, núm. 49, cuarto segundo, para que se presente en la cárcel pública de esta capital á responder á los cargos que la resultan en la causa que se le está siguiendo ante el Sr. D. José María Montemayor, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de número del Sr. D. José María de Garamendi, por hurto de cubiertos de plata al referido su amo; prevenida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Alvaro de Lezano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcazar y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á un quinquillero que en la mañana del 27 de Setiembre último y sitio de la Presa de las Alamedas fue robado por un hombre como de 25 á 30 años de edad, que llevaba una manta morellana y un trabuco, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación del presente, comparezca en este juzgado para recibirle una declaración en causa que se sigue contra Pedro Edo, preso

en estas cárceles sobre varios robos: apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcazar á 5 de Agosto de 1851.—Alvaro de Lezano.—Por su mandado, Sebastián Camilo Lopez.

D. Alvaro de Lezano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcazar y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á la gitana Juana García y las Fuentes, vecina de Huescar, muger de Joaquin Fernandez, para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este mi juzgado para recibirla cierta declaración en causa que con Manuela Jimenez y otros se le sigue sobre hurto de dinero con engaño á Francisco Lopez, de Casas de Lázaro; apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde y contumaz, entendiéndose los procedimientos con los estrados de esta Audiencia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Alcazar á 5 de Agosto de 1851.—Alvaro de Lezano.—Por su mandado, Sebastián Camilo Lopez.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.

La guarnición de la capital de Francia, que se llama hoy ejército de París, se compone en la actualidad de tres divisiones con la fuerza siguiente:

Primera division.—Primera brigada.—El 27 de línea, y 37 de línea, seis batallones.

Segunda brigada.—El 14, el 23 y el 42 de línea, nueve batallones.

Tercera brigada.—El 18 y 27 de línea, seis batallones. Brigada de reserva: dos batallones de la Guardia republicana, dos de gendarmería móvil y el quinto batallón de cazadores.

Tres baterías del 10, regimiento de artillería. Dos escuadrones de la Guardia republicana á caballo. Uno de gendarmería.

Uno de guías. Segunda division.—Primera brigada.—El 13, 30 y 49 de línea, nueve batallones.

Segunda brigada.—El 56 y 69 de línea, seis batallones, 6<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de cazadores.

Tercera brigada.—El 41 y 58 de línea, seis batallones, tercer batallón de cazadores.

Tres baterías, 7<sup>o</sup> regimiento de artillería y una compañía de ingenieros.

Tercera division.—Primera brigada.—El 3.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> regimiento de ligeros, seis batallones.

Segunda brigada.—El 19 y 64, regimientos de línea, seis batallones.

Tercera brigada.—El 2.<sup>o</sup>, 21 y 44 de línea, nueve batallones.

Dos baterías del 10<sup>o</sup> regimiento de artillería. Cuatro baterías del 7.<sup>o</sup> regimiento.

Dos compañías de ingenieros.

El total del ejército de París, acuartelado dentro de su recinto, asciende á 71 batallones, 13 baterías, 4 escuadrones y 3 compañías de ingenieros.

## GRAN BRETAÑA.

La Reina llegará de Osborne á Londres el jueves próximo, y el mismo día á las tres de la tarde, en Buckingham-Palace, tendrá un Consejo de Gabinete para convenir en el discurso de la prorogación del Parlamento, que tendrá lugar el viernes. La sesión de clausura se verificará por la Reina en persona. Despues de la prorogación, la corte se volverá á Osborne y quedará en la isla de Wight hasta el 26 de Agosto, día del nacimiento del Príncipe Alberto, que se celebrará con la solemnidad ordinaria.

## PAISES BAJOS.

Por decreto del 30 de Julio último, el Ministro de Hacienda ha dado á conocer que el gran número de proyectos de ley de que deberá tratarse en las legislaturas de 1851 y 1852 de los Estados generales, le obligan á introducir una modificación en la fecha de la ejecución del proyecto de ley sobre la abolición de los impuestos sobre la ulla. La ley no podrá estar en vigor hasta el 1.<sup>o</sup> de Abril de 1852 lo mas pronto.

—La visita oficial que el Rey acaba de hacer á la ciudad de Rotterdam, la rival formidable, al mismo tiempo que celosa, de Amsterdam, no ha carecido de importancia. El Rey ha quedado agradecido á las demostraciones sinceras del aprecio que la nación profesa á la casa de Orange.

La ciudad de Rotterdam ha procurado eclipsar la acogida Real que la ciudad de Amsterdam habia hecho al Rey en la época de su advenimiento al Trono.

Este viaje tiene tambien importancia bajo otro aspecto.

La union del camino de hierro rhiniano con el de Prusia ha sido aprobada. Esta noticia se supo en Rotterdam el mismo día de la llegada del Rey á esta ciudad. La union de que se trata comprometerá seriamente el comercio de tránsito de Rotterdam hacia la Alemania por la vía de las riberas; y para remediar esto, el comercio de esta ciudad ha solicitado del Rey la union del camino de hierro rhiniano con el de Rotterdam por un camino lateral, partiendo de Rotterdam á Utrech. S. M. ha dado la seguridad de que él alentará y sostendrá esta empresa.

S. M. tiene el designio de visitar otras muchas provincias del reino, lo que no podrá menos de aumentar su popularidad. Ya se anuncia su viaje al Brabante Septentrional para el próximo Setiembre.

## ALEMANIA.—FRANCFORT 31 DE JULIO.

Los plenos poderes de los Comisarios federales en los Ducados están ya para concluir. Ahora se pregunta natu-

ralmente si deberán permanecer por mas tiempo, si se renovarán sus poderes y en cuál de los dos. Con respecto á esto se está muy lejos de hallarse de acuerdo en la Dieta. Varios Estados, medios y pequeños, insisten por que los comisionados obren con mas energía que lo han hecho hasta este día, particularmente en lo que concierne á la cuestión de las fronteras. Quisieran que recibiesen instrucciones enteramente diferentes de las primeras; pero el Austria, la Prusia, la Baviera y otros Estados están muy contentos de los servicios que los comisionados han prestado hasta este día, y no se hallan en manera alguna dispuestos á darles otras instrucciones.

Respecto de la cuestión de los derechos fundamentales promulgados en cada Estado de Alemania, de que se va á ocupar la Dieta germánica con el objeto sin duda de suprimirlos, dice un periódico que la segunda comision de las conferencias de Dresde habia presentado ya dictámen en que se deja á cada país el cuidado de derogar dichos derechos fundamentales. Su dictámen dice así:

Como en varias Constituciones y leyes de los Estados y de la Confederacion se han incluido, especialmente desde el año de 1848, disposiciones que no están en armonía con los principios de la Confederacion y los deberes forales, los miembros de la Confederacion se imponen el deber de hacer los cambios necesarios en las Constituciones que les reclaman.

En el caso de que se presentasen obstáculos que no pudiesen vencerse por las vías constitucionales, el Gobierno interesado deberá informar á la Asamblea federal, que deliberará sobre ello, y determinará dentro de los límites de su competencia los medios y la conducta que se debe seguir para obtener dicho cambio.

—Leemos en las *Hojas litográficas* que el Emperador de Austria no irá á Galitzia, como se habia dicho, sino que piensa trasladarse á Cracovia, donde se reunirá con el Emperador Nicolás, quien le ha de acompañar despues á Viena para asistir á las manijobras de otoño.

## IDEM 3 DE AGOSTO.

Las noticias recibidas hoy del Wurtemberg y del Gran Ducado de Baden nos anuncian que las inundaciones ocasionadas por las lluvias abundantes y los recientes huracanes, han causado grandes daños en dichos países. Las ciudades de Ulma, Göppingen, Esslingen, Cannstadt, Meilbrom, Magold, Altensteig, Kalw, Leonberg, Kiriheim, Oberndorf, Rottemburgo, Tabingeres y Eibenem han padecido particularmente.

Las noticias del Gran Ducado de Baden contienen pormenores no menos funestos. Los correos, y particularmente los caminos de hierro, han quedado interrumpidos. Así pues los correos de Viena, de París y de la Alemania del Norte han llegado con retraso á Stuttgart y á las otras ciudades. Los mas pequeños rios se han cambiado en torrentes. Los desembocaderos están llenos de agua. Desde el 14 de Enero de 1849 no se habia visto una inundacion mas terrible. Las aguas arrastraban muebles, madera y otros objetos. El camino de hierro de Carlsruhe ha padecido mucho. Sin embargo se espera que en breve estarán restablecidas las comunicaciones.

En Maguncia el Rhin ha subido á una altura considerable. Lo propio escriben de Nuremberg y de Vartzburg.

—La *Gaceta de Augsburg*, diario perfectamente enterado, como se sabe, de la política austriaca, se ocupa en enumerar los motivos que retardan hace dos meses el viaje que el Emperador proyecta á Galitzia. Segun este periódico, no es el empréstito sin concluir, ni las protestas relativas al ensanche del territorio federal con la admision del Austria y de todos sus Estados en la Confederacion germánica, ni tampoco los debates empeñados en Francia sobre la revision: es solo la situación de la Italia la que retarda su viaje. El Emperador quiere hallarse en el punto central donde vienen á parar todos los telégrafos, y estar siempre dispuesto á tomar las resoluciones vigorosas que reclamen las circunstancias.

—Las noticias relativas al resultado de las negociaciones para el empréstito con la casa Rothschild son siempre indecisas, y se sabe que existe aun una dificultad entre las partes contratantes, en cuanto á que el Ministerio quiere prolongar el término para la partida del empréstito para cuando se reuna la comision, y la casa banquera no conviene en ello.

## TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 15 DE JULIO.

El Embajador sardo está continuamente negociando con la Puerta Otomana, en razon á que se quiere alejar de la capital á algunos refugiados que S. E. ha tomado bajo su proteccion. Este negocio complica todavia mas el de la preten-sion del Austria, de hacer marchar á algunos de estos refugiados. Se dice que el Embajador británico apoya las gestiones del Embajador sardo.

Parece que todos los miembros de la familia de Mehemet-Ali han resuelto dejar el Egipto y venir á establecerse á Constantinopla. Los últimos paquetes franceses han traído dos. El Sultan les ha recibido con una bondad paternal.

Hábase de la próxima publicacion de los estados del Banco nacional.

## IDEM 19.

A petición de la Puerta Otomana el Patriarca griego ha nombrado una comision compuesta de seis personas, tres obispos y tres primados legos, para concluir el proceso que se ha suscitado entre las aldeas y el alto clero sobre la fijacion de las rentas. La comision ha redactado un proyecto que ha merecido la aprobacion general, demostrando, no solo que se hallaba en estado de pagar la renta de los obispos, y tambien la deuda nacional de 6.000,000 de piastras en tres años, sino de procurarse un nuevo capital por medio del dinero existente que está colocado irregularmente. Quiere en efecto acudir á los gastos sobre la renta de los conventos del Santo Sepulcro, del Monte Sinai y Athos, que son considerables, pero que hasta este día se han empleado en corromper á las Autoridades de Jerusalem y á los Ministros turcos. Estos tres claustros poseen inmuebles en casi todas las ciudades de la Turquía, de la Grecia y de la Rusia.

El Banco nacional que se ha establecido empieza á dar



algunas señales de vida: el capital ha sido primitivamente fijado en 500 millones de piastras; pero parece que no podrá procurarse esta suma. Hasta ahora las suscripciones no ascienden más que á 80 millones de piastras. El Sultan se ha suscrito por 30 millones.

El hospital alemán de Para ha pedido permiso para colocarse bajo la protección del Austria después de haber renunciado á su carácter exclusivo de hospital evangélico.

Confía en que sus intereses serán enérgicamente defendidos por el Austria.

#### EGIPTO.—ALEJANDRIA 16 DE JULIO.

Abbas-Bajá ha encontrado un cómodo expediente para sustraerse á la ejecución de las últimas órdenes que ha recibido de la Puerta Otomana. Ha declarado que todo cuanto podría hacer relativamente á la cuestión del tránsito, dependería de la decisión de las Potencias extranjeras: sin embargo, no ganará mucho con esto, porque en general no se tiene ninguna simpatía por él. Verdad es que si los Embajadores en Constantinopla impidiesen á la Puerta proceder enérgicamente con respecto al Egipto, Abbas-Bajá ganaría mucho algún tiempo, pero su carácter irresoluto le impediría aprovecharse de esta circunstancia.

Arbion-Bey, enemigo mortal de Abbas-Bajá, trata en este momento de acercarse á los dos plenipotenciarios del Virey, Haireddin-Bajá y Edham-Bajá.

Adhaman-Effendi le ha seducido, según se dice, prometiéndole que sus bienes, que todavía están secuestrados, le serán devueltos.

Háblase de una escisión que debe haber estallado en el Ministerio turco en razón de la introducción del tránsito en Egipto. Corren rumores que la madre de Abbas-Bajá hará un viaje á Constantinopla.

El Gobernador egipcio ha retirado todos los pedidos que había hecho á los comerciantes, en atención á que sus recursos están en el mayor desorden.

Los consulados ingleses en Levante han recibido la comunicación de las tarifas establecidas entre la Inglaterra y el Diván el 31 de Octubre de 1857. Permanecerán en vigor hasta el 13 de Marzo de 1858. Dichas tarifas serán aplicadas en todas las provincias del imperio otomano, en la Moldavia, la Valaquia, la Servia, la Bosnia y la Albania.

Si no fuesen denunciados seis meses antes de su espiración, continuarán todavía por siete años en vigor.

El Consejo general ha sido invitado, por una carta autógrafa del Virey, á trasladarse al Cairo para asistir á las deliberaciones que habrá relativamente al tránsito.

Los Cónsules generales de Inglaterra y de Francia han recibido de sus Embajadores en Constantinopla copia del convenio aduanero recientemente celebrado entre sus Gobiernos y la Puerta Otomana, con los aranceles que tienen relación con ellos y que deben estar en vigor hasta 13 de Mayo de 1858.

El tratado concede á los comerciantes extranjeros la facultad de deducir 16 por 100 de los precios corrientes sobre los artículos de exportación, y 20 por 100 sobre los de importación.

En adelante 12 por 100 por la exportación, y un 5 por la importación.

Se dice que Abbas-Bajá ha aceptado el tránsito con las modificaciones consentidas por la Puerta Otomana. Una sola cuestión queda pendiente. Abbas-Bajá cree tener el derecho de pronunciar la pena de muerte y de hacerla ejecutar. La Puerta le disputa esta prerrogativa; pero Abbas-Bajá ha tomado hace algún tiempo una resolución que desagradó á la Puerta Otomana.

Se trata de establecer un camino de hierro entre el Cairo y Alejandria á cuenta y gastos del Gobierno egipcio. Abbas ha firmado el tratado con los empresarios, ingenieros y proveedores ingleses. Se empezarán los trabajos inmediatamente, los que estarán concluidos en el término de cuatro años. Los gastos están valuados en 15 millones de francos. El ingeniero Stephenson dirige los trabajos. Está comprometido á proporcionar doce ingenieros y ocho trabajadores ingleses. Recibirá una cantidad de 550 libras esterlinas. Los ferrocarriles y las locomotoras serán proporcionados por la Inglaterra.

Se sabe que la Puerta Otomana se opone á este establecimiento del camino de hierro, y la Francia ha protestado por su parte.

El barco de vapor *Vaican* ha traído á Inglaterra noticias del Cabo de Buena-Esperanza hasta el 15 de Mayo. A pesar de los esfuerzos de tropas que llegaban se adelantaba poco ó nada en la pacificación de la Colonia. Los cafres y los hotentotes se resisten con tenacidad, y se vengán de las pérdidas que les causan las tropas, talando é incendiando los campos y las casas de los colonos. Con este motivo se cree que los productos agrícolas indígenas no alcanzarán para el consumo general de la isla.

#### INDIA INGLESA.

Un periódico extranjero da las siguientes noticias de aquellos países:

Las desgracias marítimas forman la parte más importante del correo quincenal de Bombay correspondiente al 25 de Junio.

Un buque de peregrinos musulmanes, el *Aliel Rohoman*, procedente de la Meca, con 350 pasajeros, ha naufragado en los arrecifes de la isla Kennerly, pereciendo la mayor parte de las personas que se hallaban á su bordo.

El mismo día la *Carlota* se estrelló contra las rocas de *Dfengota*, y pocos días antes el hermoso buque *Charles Forbes*, crucero de la China, experimentó la misma suerte en el estrecho de Malacca.

De Pechawar se había recibido la noticia anunciando que el emir de Affghaneistan acababa de dar en Balk una nueva batalla, alcanzando sus tropas la victoria. Los hijos de Dost-Mahomet han dividido el país en principados que se han apropiado, reservando á su padre una especie de señorío feudal. Inútil es decir que los rumores acerca de la muerte de aquel carecen de fundamento, y que el cetro de Cabul no ha pasado aun á las débiles manos de Seidzkan, de quien los ingleses esperan una buena ganancia.

Los trabajos de los ferro carriles indios se continúan

activamente: la línea de Calcuta está á punto de concluirse, y es indudable que antes de que espire el año corriente, quedarán abiertas al público las primeras secciones de las dos líneas, abriendo para el comercio interior de la India una nueva era de prosperidad y grandeza.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 8 de Agosto.

SS. AA. RR. dieron anteayer en su palacio de San Telmo un espléndido banquete, para el cual se dispuso con gran magnificencia un salon cuadrado al aire libre y perfectamente iluminado. Alrededor de una fuente, brotando agua y cubierta de exquisitas flores, se había colocado una mesa redonda, en la cual todo era del país, inclusa la vajilla de servicio construida en la fábrica de la Cartuja. La comida se sirvió con la esplendidez de costumbre, asistiendo á ella el Sr. Duque de Aumale, que acababa de llegar de Nápoles. Concurrieron también el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Moreno, Jefe de seccion de su Secretaría; los individuos de la comision del Senado, Sr. Marques de Someruelos, Presidente, y los Sres. Marques de Santa Cruz, Marques de la Motilla, Marques de las Torres, D. Domingo Ruiz de la Vega y J. José María Benjumea; los de la comision del Congreso Sr. D. Santiago de Tejada, Presidente, y los Sres. D. Nicolas de Hurtado, D. Juan Manuel Heras, D. Manuel Calonge, Don Felipe Rull, D. Manuel Fernandez de Córdoba, D. Miguel Ruiz Martinez y D. José Joaquín de Lesaca. Asistieron igualmente otras personas notables, entre las cuales hemos podido informarnos del Sr. Marques del Duero, Capitan general de ejército, y de los Sres. D. José Lopez Requena, Consejero de Instrucción pública, y D. Francisco María Marin, Secretario de las supremas Asambleas de Carlos III é Isabel la Católica, como también el Sr. Regente de este Tribunal territorial, y el Sr. Alcalde-corregidor interino de esta ciudad. SS. AA. RR. agasajaron á sus huéspedes con su esquisito buen gusto, y todos se retiraron muy reconocidos á la amabilidad de nuestros Principes.

—Ha verificado su llegada á esta capital el Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba. (*Del Diario.*)

Cádiz 8 de Agosto.

Ayer pasaron por nuestra bahía con direccion al arsenal de la Carraca, donde han fondeado, los dos hermosos vapores de guerra *Is. b. I. II* y *Fernando el Católico*, acabados de construir en los astilleros de Inglaterra. El último de ellos es igual en un todo al de *Isabel la Católica*, y se destina al mismo objeto, esto es, á la línea de Cádiz á la Habana. El *Isabel II*, de fuerza de 500 caballos, monta, según creemos, 16 piezas de artillería de grueso calibre, y es un buque verdaderamente magnífico. Nos han asegurado que al momento deberán salir, el uno para la Habana y el otro para Lisboa, con objeto este de llevar víveres á nuestros buques allí estacionados.

Según las noticias que tenemos del arsenal, la Hacienda de marina se habrá hecho cargo ya de los dos grandes vapores que ayer han llegado de Londres.

El Gobierno ha dispuesto que la operacion de la entrega y habilitacion del *Fernando el Católico*, que se ha de ocupar en el servicio de correo, se verifique con toda urgencia.

Se ha mandado suspender la salida á la mar, hasta nueva orden, de los trasportes de guerra *Pinta* y *Ebro*, habiéndose dado el mando de este último al Teniente de navío D. Eduardo Rovira.

Santiago (Galicia) 7 de Agosto.

En la tarde del 1º del corriente el Ayuntamiento y las comisiones de las corporaciones asistieron á la rogativa celebrada por el cabildo de esta catedral.

En la mañana del 4 se ha celebrado con la mayor solemnidad en la catedral de esta ciudad el aniversario del fallecimiento del Excmo. Sr. Velez, Arzobispo de Santiago. Durante el día, las parroquias de la poblacion doblaban sus campanas en conmemoracion de la muerte de este prelado ejemplar.

Ofrecimos irnos ocupando en el *Boletín comercial* del estado y tendencia de nuestra industria, y hoy damos principio á esta tarea por los curtidos, una de las más antiguas y constantes en este territorio. La fabricacion de este artículo data ya de muy lejos en Galicia, industria que se ha propagado y está hoy muy generalizada en él. No podemos decir otro tanto de sus adelantos, pues con muy pocas excepciones se curte hoy como hace 30 años; pero es lo cierto que el consumo no escasea por ello; y sea debido á esta causa ó á otras que no son de este lugar, el fabricante se ocupa poco de los adelantos en el sistema de curtir. La suela y becerros gallegos tienen bastante aceptación, y las buenas aguas del país contribuyen mucho á sus buenas propiedades.

La principal exportacion de este artículo se hace para Madrid, la Mancha y Andalucía: también se consume bastante en el país; y en medio del gran número de fábricas que hay en Galicia, en lo general es constante su despacho. Sus tendencias en la actualidad propenden á la subida de precios, particularmente de la suela, y fundamos nuestra opinion de este modo; en lo sostenido que están los precios altos de los cueros al pelo, y también en el aumento que ha sufrido el precio de la corteza cortiente. La suela india tiene en el día el precio desde 4 hasta 4<sup>5</sup>/<sub>8</sub> rs. sobre clase sana; suela terrena se curte poca proporcionalmente con aquella, y podemos graduar su precio común á 4 rs. libra. En los becerros hay mayor variedad, porque admiten una clasificación bastante extensa según sus pesos: los datos más exactos que tenemos colocan sus precios desde 5 á 15 reales libra.

Hablaremos también de la loza, ramo de industria gallega, perfeccionado de algún tiempo acá, y cuyos adelantos contrastan con el quietismo de las fábricas de curtidos en su elaboración. Verdad es que la loza es un ramo que admite mejor los progresos. Tenemos en Galicia dos fábricas de

dicho artículo, la de Sargadelos, de los Sres. La Riva y compañía, y la de Rivadeo, del Sr. Casas. La primera está perfectamente montada y trabaja de dos clases de loza fina y semichina, y la aceptación general que merece en el país como fuera de él es la mejor prueba que podemos dar de su perfección. Se calcula que esta fábrica elabora 42,000 piezas por semana, y á pesar de ello no satisface los pedidos que se le hacen. Su exportacion es general para toda la Península, aun para puntos en donde también hay fábricas de esta industria, como es la Andalucía. La de Rivadeo elabora clase más inferior á la de Sargadelos, pero en su línea también se perfecciona bastante. No es de tantas dimensiones, ni por consiguiente tan abundante ni general en las piezas. También esta, además del consumo del país, exporta para otros puntos del reino.

Ambas fábricas tienen sus precios fijos, según clase y circunstancias de los pedidos, y los estrechos límites de nuestro *Boletín* no nos permiten insertar sus tarifas por la extensión; y únicamente para dar á conocer la diferencia de una y otra, manifestaremos á nuestros lectores que puede graduarse en mitad de precio menos la de Rivadeo á la de Sargadelos. En esta última también puede trabajarse china fina, para lo cual cuenta con el mejor kaolin conocido; pero de esta clase no fabrica por falta de pedidos de ella. La de Rivadeo parece que actualmente no elabora; pero suponemos que la suspensión será temporal. A no ser por circunstancias extraordinarias, que por ahora no prevenimos, los precios no sufren alteración, y tan solo los pedidos podrán servirse con más ó menos prontitud, según el mayor ó menor número de los pendientes. La situación de ambas fábricas permite hacer los trasportes por mar con la mayor facilidad.

—De nuestro apreciable colega el *Fomento de Asturias* copiamos el siguiente artículo, tan útil como interesante por el mejor cultivo de las tierras:

Las ventajas incalculables que proporciona la cal al labrador, hacen que este empiece ya á mirarla como el abono más especial en otros países; pero siempre teniendo en cuenta la fortaleza de dicha sustancia para así no exponerse á temerarias y arriesgadas empresas. En una parte considerable de Inglaterra y á fines del siglo XVII quedaron las tierras completamente esterilizadas por haber sido abonadas con cal en grande dosis; en nuestra misma provincia podemos citar algunos casos en que las tierras no produjeron en determinados terrenos, y buscando de esto la causa hallamos que el exceso de cal mal preparada había corroído y quemado la vegetación; razones poderosas para que nos esforcemos más y más en inculcar estas observaciones en el ánimo del labrador, que abona con cal por la razón de saber que es bueno, y sin que crea deberse parar ni en el modo de echarla en la tierra, ni menos en la cantidad que debe usar, terrenos que la necesitan &c. Así pues, y separándonos como naturalistas de los principios que contiene la cal y los que obran inmediatamente en la economía vegetal, vamos á exponer en lenguaje claro las reglas que la experiencia ha marcado.

A principios del otoño debiera el labrador colocar algunas piedras gruesas de cal en la superficie del terreno, si este fuese arcilloso y fuerte, ó muchas piedras pequeñas de modo que se formen montoncitos á distancia de dos varas próximamente. Esto así, luego que vienen las lluvias, se deshacen las piedras de cal, teniendo después cuidado de extenderla con la mayor igualdad, sin que quede nada descubierto en el sitio del montón: ahora es preciso dejar á la tierra descansar todo el tiempo posible, siendo compatible con las plantas que deba llevar: como que esto suele verificarse hácia principios del invierno, se aprovecha este tiempo para enterrar ya la cal; y después con las lluvias, nieves, hielos &c. destrúyese en parte la gran acción de dicha sustancia, y la tierra queda tan perfectamente bien preparada que ha habido un agricultor que aseguró que cuando se hacia esta operacion en los prados, la yerba se convertía en trébol natural de la mejor calidad; y que metiendo á pacer aquí el ganado, la tierra pagaba desde el primer año los gastos con solo el producto de la yerba de una pación, y el ganado ganaba un 40 por 100 en pelo y carnes sabrosas.

Nosotros no seremos de los que creamos en la trasformación de las plantas, como supone dicho agricultor; pero lo que no deja la menor duda es que la cal aplicada, según hemos manifestado, además de favorecer tan considerablemente la vegetación, atendiendo á sus necesidades, tiene al mismo tiempo la virtud, si así podemos llamarla, de destruir completamente todas las yerbas perjudiciales que suelen salir entre el trébol, y aun para que esto suceda es preciso que sea un clima húmedo en donde se practica esto, porque es bien seguro que nunca llegarían á conseguirlo como nosotros los de las provincias del Mediodía de España, Francia, Italia &c., y la razón ya la dejamos apoyada en nuestro primer escrito. Cuando el terreno pecase por demasiado ligero, entonces se hace necesario que el labrador empiece á extender la cal en Octubre para labrar la tierra en Marzo: de uno y otro modo el terreno queda con las mejores condiciones para producir buenas cosechas por cuatro años seguidos cuando menos, y si en el quinto se le echase algo de estiércol podrían cogerse sin muchos esfuerzos dos ó tres cosechas, quedando luego el terreno más precioso para prados. La cal viva en piedra se coloca en hoyos de alguna profundidad, y procurando que por cada 20 ó 22 pies cuadrados del terreno haya unas cuatro arrobas de cal.

La cal se apaga en la hoya, aumenta de volumen, se llena de una especie de grietas, y con las lluvias se mezcla muy bien con la tierra sin reducirse á argamasa ó pasta; pero conviene tener cuidado en cerrar las grietas con tierra para que no se pierda el objeto. Bien sabemos que para esta operacion se necesita un capital en ciertos países que no tienen cal, y quizá sea esta la principal razón por que no se la mira como debiera; pero tanto los trasportes como el importe de la cal en Asturias no son tan subidos que se vea el labrador precisado á carecer de ella. Lo que convenia era que se buscasen y explotasen tanta infinidad de yesones como por todas partes hay, y de este modo el labrador economizaría los demás abonos, tan escasos en algunos puntos; tendria excelentes prados, criaria buenos ganados, habria más abonos, y la agricultura ganaria mucho y el país, si efectivamente no salía de la tan decadente miseria en que se le coloca; seria al menos un verdadero aliciente para que nuestros paisanos esperasen justamente mejorar en su suerte.

Vigo 29 de Julio.

En el 4º de este mes, un incendio de que VV. ya tienen conocimiento dejó á la Sra. viuda de Rivas reducida á la pobreza. Su casa y su fortuna fueron consumidas por las llamas: á los nobles esfuerzos de los habitantes de esta ciudad, unidos á los de los Oficiales y marineros de los buques, que felizmente se hallaban en la ría, la Isabelita, el Misto y la Atinerva, que hicieron prodigios, y al incansable celo del Sr. Alcalde constitucional el Sr. D. Ramon Lafuente y de otras Autoridades, se debe que aquel desastroso acontecimiento no tuviese las funestas consecuencias que hasta cierto punto parecían inevitables; pues la casa contigua, residencia de los Marqueses de Valladares, estuvo en inminente peligro, los cuales, en medio de la aflicción en que se hallaban, no dejaron de prestar todo el auxilio que estaba á su alcance, dando una prueba de sus nobles sentimientos caritativos.

El ilustre Ayuntamiento, impresionado por una catástrofe que dejó á la viuda de Rivas en tan lamentable situación, acordó abrir una suscripción en favor de aquella desgraciada, concurriendo por sí con el donativo de 2000 rs.: los habitantes de Vigo, animados de los mas nobles sentimientos, aceptaron aquella filantrópica idea, y la suscripción se elevó á la cantidad de 8000 rs. vn.

Las buenas acciones, como las mejores recompensas que puede encontrar la desgracia, deben ser celebradas y admiradas por la pública opinión: la mano que socorre al desgraciado, mitigando el dolor y la aflicción al que se ve rodeado de la miseria y del infortunio; esa mano que va á llevar el consuelo á la existencia agramada por la desdicha; esa mano enviada por Dios para practicar la caridad no puede ni debe existir en la oscuridad ni en el olvido. Deseo que la sana virtud sea conocida, y la prensa conmemorándola cumpla con una sublime misión. El hecho que acabamos de narrar es digno de una honrosa mención, y no podemos menos de felicitar á un pueblo que reúne en sí cualidades tan verdaderamente nobles. (Del Eco de Galicia.)

Barcelona 8 de Agosto.

Nos escriben de varios puntos de Cataluña que es extraordinario el calor que se experimenta de algunos dias á esta parte, el cual puede llegar á ser funesto á la vegetación si las lluvias no sobrevienen á tiempo para bañar la tierra.

Hemos visto que han empezado á colocarse los candelabros para los faroles que deben iluminar el paseo de Gracia hasta el término de la jurisdicción de aquella villa, y que según tenemos entendido, empezarán á funcionar en la noche del próximo dia 14, vispera de la fiesta mayor de aquella población. Con este motivo tendrán lugar en la misma algunas fiestas religiosas y civiles. Entre los bailes que para aquellos dias disponen varias sociedades, sabemos se dará uno en la hermosa plaza de Oriente, la cual se cubrirá con un gran toldo, á fin de impedir que penetren en aquel sitio los rayos del sol durante el dia. También se trata de que haya sortija, cucaña, fuegos artificiales y globo aereostático. Si así se acuerda, no dudamos que la villa de Gracia se verá favorecida en dichos dias por un gran número de forasteros.

Sabemos por conducto fidedigno que la carretera que de casa Massana conduce á Montserrat, la cual á consecuencia de los aguaceros de Setiembre último habia quedado intrasitable, se halla ya expedita para el paso de toda clase de carruajes. No dudamos que con semejante noticia muchas devotos, á quienes intimida la escabrosa cuesta de Collbató, se animarán como en los años anteriores á subir á dicho santuario, donde á mas de la acogida que se dispensa á los forasteros, pueden sentirse de varios comestibles, sin tener que tomarse el engorroso trabajo de llevar toda clase de provisiones como es de costumbre.

Parece que por todo el presente mes quedarán terminados los trabajos del Sr. Ingeniero encargado de levantar los planos para la prolongación hasta Arens del ferro-carril de Mataró.

Los vecinos de Villanueva y de Sitjes abrigan fundadas esperanzas de que, en virtud de la última autorización del Gobierno, empezarán cuanto antes los interesantes trabajos para abrir una carretera que desde San Baudilio de Llobregat vaya á empalmar con la carretera general de Valencia á Tarragoná en el punto llamado Creu del Vendrell. Esta mejora es de suma importancia en cuanto proporcionaría grandes ventajas á diferentes poblaciones de la parte de Gavá y Castelldefels.

Villanueva y Geltrú 5 de Agosto.

La fiesta mayor se ha celebrado en esta villa con la mayor alegría y el mayor orden: á pesar del continuo bullicio, de la agitación que constantemente se ha notado, no hemos tenido que lamentar ningun desman, ningun acto que desdijera de la morigeración y cultura de que esta villa tiene dadas tantas pruebas.

El oficio que se ha celebrado en la parroquia de San Antonio Abad y en honor de Ntra. Sra. de las Nieves ha sido sobremañera lucido y concurrido: ha hecho el panegirico de Ntra. Sra. el reverendo Dr. D. Pablo Sanmartí, quien se ha expresado con mucho sentimiento, encareciendo al mismo tiempo el amor que ha profesado y profesa á los villanoveses.

Nos parece inútil decir que todo el dia han recorrido las calles esas danzas populares tan originales como gratas porque nos recuerdan los mejores dias de nuestra infancia. Las gaitas han hecho su papel hasta la saciedad.

La procesion ha sido muy lucida, y al entrar de regreso en la iglesia la imagen de Ntra. Señora, se ha disparado un pequeño árbol de fuegos artificiales, que junto con el bullicio y la animación de las mencionadas comparsas, formaba un espectáculo sorprendente.

Por la noche se ha verificado el baile, el que ha sido bastante concurrido, tanto de los naturales de esta población como de los forasteros que nos han honrado con su presencia: se ha bailado mucho, á pesar del sofocante calor que hacia. (Diario de Villanueva y Geltrú.)

Cartagena 4 de Agosto.

Sorprendente, animada á lo infinito ha estado la feria que principió en 20 del mes último y terminó ayer. El movi-

miento mercantil que en ella se ha notado ha sido extraordinario; y á tal punto, que ninguno de los feriantes que han ocupado las 67 elegantes casas-tiendas, que en la llamada Glorieta de San Francisco formaban un magnifico salon de 284 pies de longitud y 102 de latitud, han quedado descontentos de sus ventas respectivas. Siete lujosas y bien surtidas platerías han probado la riqueza que produce en el pais las industrias minera y fundidora, que ofrecen mucho para el porvenir. Lo que mas prueba la abundancia de metálico que ha circulado es la certeza de que una sola confitería, lujosamente repostada, ha vendido dulces por valor de 800 á 1000 rs. diarios. Este Ayuntamiento, siempre solícito para las mejoras, y por cuanto pueda hacer agradable la permanencia en la ciudad, no solo de sus naturales, sino tambien de los forasteros, ha procurado que en todas las noches de duración de la feria concurra á ella la brillante música del regimiento de Jaen, que ha hecho mas grata la reunion.

La feria de ganados, no solo ha sido de gran concurrencia, sino que en ella se han vendido los muchos que de todas clases se han presentado.

Si en este primer año de su establecimiento se ha notado tal animación, de esperar es que si la Providencia concede á nuestros campos regulares cosechas, llegará á ser con el tiempo una de las mejores ferias que en España tengan lugar; pues al aliciente que ofrece temporada de tal diversion, se une la circunstancia de ser la propia de baños, á que generalmente concurre gran número de las familias de los pueblos de la provincia.

Un solo comerciante de esta plaza ha vendido en el mes último 6000 arrobas de harina: de ello puede deducirse el aumento de la población, que si hay paz y orden, volverá indudablemente á ser lo que fue en épocas de mas ventura, yendo mas allá de lo imaginable, si se lleva á cabo como puede creerse el proyecto de establecer la línea ferro-carril hasta Murcia para seguiría despues hasta Albacete.

Trátase hoy tambien de la construcción de una plaza de toros, para que haya otro aliciente mas en la época de la feria: no dudo que se verifique, pues en pocos pueblos se halla mas que en este desarrollado el espíritu de asociación que todo lo facilita.

Hemos tenido algunos dias en esta á nuestro apreciable Sr. Gobernador de la provincia, que ha visitado todos los establecimientos de la plaza, y las minas y fábricas de fundición de la sierra, quedando, á lo que creemos, sumamente complacido de cuanto en ellos ha notado.

El valor de la plata y plomo extraídos por este puerto durante Julio último ha ascendido á tres millones de reales.

Alicante 8 de Agosto.

Al dar á conocer á nuestros lectores las mejoras que de algunos años á esta parte se han ido introduciendo en nuestra población, hicimos notar varias faltas que se advertían en ella, y particularmente una que afea la magnífica plaza mercado que mucho tiempo ha empezó á construirse, y que, á pesar de todo, no deja de llamar la atención de los viajeros por la igualdad y simetría de todos sus edificios.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento, á quien no se le ocultaba esta falta, se propone ahora concluir la plaza que estaba empezada. Nosotros no sabemos si habrá contribuido á que el Ayuntamiento emprendiese estas obras las advertencias que sobre este punto hemos hecho. Por si esto es así, nosotros damos las gracias al Excmo. Ayuntamiento en nuestro nombre y en el del público, porque siendo cierto que con pocos esfuerzos podia concluirse lo que faltaba, era de lamentar que se tuvieran suspendidos estos trabajos por falta de celo y decision.

Las casas que componen el mercado de esta capital se alquilan por un diario no despreciable: así es que con solo poseer una de ellas, se tiene una renta bastante regular, la que al cabo de algunos años llega á producir el capital invertido en la construcción del edificio. Reconocido esto, claro es que nadie debe temer arriesgar un capital tan corto, como es el que se necesita para levantar cada una de esas casas; porque además de reportar un beneficio para sí, se presta un servicio importante á la población, que de este modo puede llegar á contar con una mejora de ornato y de utilidad.

El digno Ayuntamiento que hoy tenemos, queriendo dejar recuerdos de su administración y de su celo por nuestro pueblo, no ha querido ser menos que cuantos le han precedido, y así es que se ha propuesto introducir en él las convenientes mejoras. Poco contento con lo que hasta ahora tiene hecho, quiere promover y concluir una obra que seguramente ha de ser una de las mas notables que pueda llevar á cabo la municipalidad.

Hay muchas obras empezadas y proyectadas en la población. Pero no basta empezar una obra: es necesario que se tenga la suficiente constancia para llegar á concluir. Desgraciadamente para nuestro pueblo, aquí se han empezado algunas obras que tarde se verán concluidas. Podíamos citar, entre otras, el antiguo paseo de Capuchinos que, pudiendo ser uno de los sitios mas deliciosos, está hoy completamente abandonado. Nosotros solo pedimos que se proyecten las obras de que haya mas urgente necesidad; pero una vez empezadas, sálvense todas las dificultades, remuévanse todos los inconvenientes que puedan oponerse á su conclusión, y no se ceda hasta que el éxito mas brillante corone los esfuerzos que se hayan hecho.

Obrando de esta manera, nadie se expondrá á la censura del público, que de ordinario juzga sin tomar en consideración las circunstancias que hayan contribuido á que se suspendan unos trabajos que considera importantes.

EOLSA DE MADRID.

Cotización del dia 11 de Agosto á las tres de la tarde.

Table with 3 columns: Clase de efectos, Curso, Observaciones. Rows include Títulos del 3 por 100, Id. del 4 por 100, Id. del 3 por 100, Deuda sin interes, Cupones no llamados á capitalizar, Acciones del Banco español de San Fernando.

CAMBIOS.

Table of exchange rates for London, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la enagenación en pública subasta de la casa-posada perteneciente á los propios de la villa de los Santos de la Humosa, sita en la calle Oscura de dicha población, el Excmo. Señor Gobernador de esta provincia ordenó se procediese á la re-tasa de dicha finca, bajo la que debería subastarse, la cual ha sido justipreciada en 12,000 rs.

El doble remate se celebrará el dia 1.º del próximo Setiembre á las doce de su mañana en las Salas consistoriales de aquella villa y en el local de costumbre del Gobierno civil de esta capital.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisición. Madrid 8 de Agosto de 1831.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta la Colección de Autores selectos latinos y castellanos, publicada de Real orden para uso de los institutos, colegios y demas establecimientos de segunda enseñanza.

Consta de cinco tomos, y sus precios en Madrid son los siguientes:

- Primero y segundo á 15 rs. cada ejemplar en rústica. Tercero, cuarto y quinto á 22 idem idem.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL MISMO.

Se ha publicado el tomo de Poesías (último de la colección) que contiene muchas inéditas además de las ya publicadas en diferentes épocas, y un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas.

Este tomo se vende en Madrid suelto, ó con los cuatro anteriores que comprenden el Teatro del autor, en las librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario de la calle del Príncipe.

Los pedidos para fuera de Madrid se harán, francos de porte, á D. Francisco de Paula Mellado en su establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, bien por medio de sus corresponsales ó directamente. A los que quieran adquirir ejemplares para expenderlos de su cuenta se les hará una rebaja proporcionada al pedido que hicieren.

LUIS FELIPE DE ORLEANS, último Rey de los franceses, y su época. Un cuaderno en 4.º, escrito por el Excmo. Sr. Marques de Miraflores, Conde de Villapaterna &c. &c.

Se vende en esta corte en la librería de Sojo, calle de Carretas, á 10 rs.

PROGRAMA DE RELIGION Y MORAL que, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 154 del reglamento vigente de estudios, publica el presbítero D. Juan Diaz de Baeza, catedrático de religion y moral y director del instituto de San Isidro de Madrid, arreglándose estrictamente, según se manda en el artículo 69 del mismo reglamento, al programa de dicha asignatura publicado últimamente por la superioridad.

Se vende en la portería del colegio de primera clase, preparatorio para todas las carreras, sito en Madrid, plazuela del Duque de Alba, bajo la dirección de D. Francisco Serra. Se vende tambien por separado cualquiera de los cuatro años de religion y moral que comprende la obra.

Se venden tambien en la misma portería las obras que á continuación se expresan, las cuales estan señaladas por la superioridad para que sirvan de texto en las escuelas de instrucción primaria.

Catecismo de la doctrina cristiana y Compendio de la historia sagrada, por el referido autor D. Juan Diaz de Baeza.

Ortografía de la lengua castellana con algunos principios de ortología, por D. Victor Martin.

Repertorio geográfico, por D. Manuel Cerdá, profesor en el mismo colegio.

Tratado de aritmética, con algunas nociones de álgebra, por los Sres. D. Victor Martin Gomez y D. Juan de Andrés Barrio, profesor tambien en el expresado colegio.

Manual de cambios que, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 18 de Febrero de 1817, compuso D. Victor Martin Gomez.

TEATROS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde.—A las nueve de la noche. Lucia de Lamermoor, ópera en tres actos, del maestro Donizetti.

CIRCO DE PAUL.—Soiré recreativa. Hoy martes á las nueve de la noche se volverá á presentar la compañía de Monos y Perros sapientes, dirigida por Mr. Delafouere.

Madame Raggi, prestidigitadora, terminará la funcion con sus entretenimientos recreativos, ejecutando, entre otros, la sorprendente suspensión magnética.

La funcion se dividirá en tres partes.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.